

P.P. 35

  
**Notaría Décimo Segundo**  
CUENCA - ECUADOR

**ESCRITURA PUBLICA DE  
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
CUANTIA: \$ 50,00 DOLARES**

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO**, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte en calidad de Cedente: los señores cónyuges **ALFONSO MARIA ALVAREZ GALINDO** Y **MANUELA INES PERALTA GUZMAN**; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor **LUIS ANGLE PIZARRO SIBRI**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los mismos que advertidos de todas las prevenciones legales manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo,

dígnese insertar una por la que conste la transferencia de participaciones de la Compañía TRANSPORTES MATUTE GUZMÁN COMPAÑÍA LIMITADA, del socio señor Alfonso María Alvarez Galindo a favor del señor Luis Angel Pizarro Sibri, acto contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar el presente instrumento : Por una parte los señores cónyuges ALFONSO MARIA ALVAREZ GALINDO y MANUELA INES PERALTA GUZMÁN , ecuatoriano, mayor de edad, casado con Manuela Ines Peralta Guzmán, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para obligarse; y, por otra parte el señor LUIS ANGEL PIZARRO SIBRI, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para obligarse; ambos comparecientes lo hacen por sus propios derechos. SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- TRANSPORTES MATUTE GUZMÁN COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó como sociedad de derecho, con un capital de setecientos cuatro mil sucres, el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos; mediante escritura otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, inscrita en el registro Mercantil de Cuenca, el veinte y dos de Octubre de mil novecientos noventa y dos, bajo el numero doscientos veinte y nueve. Por autorización de la Junta Universal de Socios de Transportes Matute

Guzmán Compañía Limitada, reunida el tres de Octubre del dos mil cuatro, copia certificada de cuya acta se adjunta para que sea protocolizada, se autorizó la transferencia de las participaciones del señor Alfonso Maria Álvarez Galindo, a favor del señor Luis Angel Pizarro Sibri; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto de los estatutos de la Compañía, y las disposiciones de la Ley de Compañías. TERCERA.- TRANSFERENCIA.- En esta forma el señor Alfonso María Alvarez Galindo, vende y da en perpetua enajenación las cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos, que tiene de Transportes Matute Guzmán Cia. Ltda., las mismas que tienen un valor total de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, a favor del señor Luis Angel Pizarro Sibri, declarando que ha recibido su valor a entera satisfacción, Sírvase agregar como documento habilitante, la copia certificada del acta de Sesión de la Junta Universal de socios de Transportes Matute Guzmán Compañía Limitada, de fecha tres de Octubre del dos mil cuatro. Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. f) ilegible.

Doctor Marco Pauta Flores. Abogado matrícula número mil ochocientos cuatro del Colegio de abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **VIENE EL DOCUMENTO HABILITANTE:**

ACTA DE LA JUNTA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPANIA LIMITADA.

del día 2 de Octubre 2004.

En la sede social el 2 de Octubre del año dos mil cuatro a las nueve horas, se instala la Junta Universal de Socios de Transportes Matute Guzman Compañia Limitada, con la totalidad de socios José Gonzalo García Parra, Manuel de Jesús Guzman, Manuel Matute Padilla, Rene Honorato Matute Padilla, Luis Peña Robles, José Placencia Remoso, Alfonso Alvarez Galindo y Alfonso Geovany Alvarez Peralta.

Como Secretario el Dr. Alfonso Alvarez Peralta y como Gerente el Sr. José Placencia. Existiendo Asistencia Total y Unánime como corresponde a la Junta Universal el Presidente instala la Sesión y pone en consideración el Orden del Día que es el siguiente: Primero Lectura del Acta anterior; Segundo Transferencia de las Participaciones que tiene el socio señor Alfonso Alvarez Galindo a favor del señor Luis Ángel Pizarro Sibit.

Una vez aprobado por unanimidad el Orden del Día, el Presidente dispone la lectura, según el orden del día referido Orden del Día, la misma que es aprobada sin ninguna modificación.

Después en consideración el segundo punto y se dispone la lectura del artículo quinto de los estatutos de la compañía en el que se establece que las participaciones de los socios de la Compañia se transfieren por acto entre vivos en beneficio de uno u otros socios de la compañía, o de terceros, si obtiene el consentimiento unanime del total del capital social.

Después de la lectura se establece que la Compañia de Transportes Matute Guzman aprueba la transferencia de participaciones, consintiendo al señor Luis Ángel Pizarro Sibit como socio de la compañía. Para perfeccionar el presente acto se espera la resolución unanime de la junta universal.

Después en consideración el punto, los socios APRUEBAN lo solicitado por las partes intervinientes, para que se transfieren las CINCUENTA participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos, las cuales participaciones tienen un valor total de cincuenta dólares, del señor Alfonso Alvarez Galindo a favor del señor Luis Ángel Pizarro Sibit, resolviéndose se proceda con lo establecido en la Ley de Compañias.

Después el Presidente dispone sea elaborada el acta para la aprobación inmediata, para lo cual se abre un plazo de treinta minutos; una vez transcurrido ese tiempo, se ordena la lectura del acta aprobada, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD por la junta Universal; sin otro particular que tratar según el orden del Día y siendo las once horas con treinta minutos el Presidente declara terminada la sesión. El Manuel Matute Presidente, Alfonso Alvarez Peralta Gerente, Luis Peña Robles, Gonzalo García Parra, Manuel Matute Padilla y Alfonso Alvarez Galindo.

Handwritten signatures of the attendees: Manuel Matute, José Placencia, José E. Placencia R., Luis Guillermo Tena, René Matute, Alfonso Guzman, and Alfonso Alvarez Galindo.

  
**Notaría Décima Segunda**  
CUENCA - ECUADOR

**HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.** Leída que le fue la presente escritura al otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto.

DOY FE. f) Inés Peralta Guzmán.-C.I: 010037888-4.- f) Luis A. Pizarro.- C.I: 010289542-2.- f) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca.-

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta Primera copia certificada que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.-

  
**Dr. Wilson Peña Castro**  
Notario Décimo Segunda del Cantón Cuenca

  
**Notaría Décima Segunda**  
CUENCA - ECUADOR

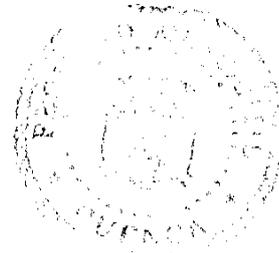
DOY FE: Que, en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de la Compañía TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑIA LIMITADA, anoté la transferencia de participaciones en el número de cincuenta, del valor de un dólar cada una, que hace el señor Alfonso María Alvarez Galindo y señora a favor del señor Luis Angel Pizarro Sibri, mediante la escritura cuya copia antecede.- Cuenca, Noviembre 08 de 2004.  
El Notario.


Rd -

ZON: Siento como tal que con fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía: **TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita con el No. 229 del **REGISTRO MERCANTIL** con fecha el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y dos. **Cuenca, diez de Noviembre del dos mil cuatro. El Registrador.**

  
Dr. Remigio Aquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



31335

TRAMITE No. 4.296

**DEPARTAMENTO JURIDICO**  
Informe No. 1.378-DJ-04  
Cuenca, 17 de Noviembre de 2004

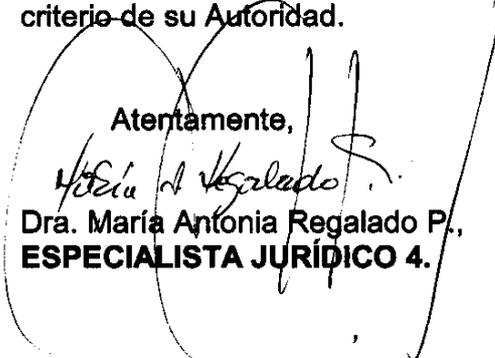
Sr. Dr.  
Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Su Despacho.-

Sr. Intendente:

Su Autoridad me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 21 de Octubre de 2004, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **TRANSPORTES MATUTE GUZMÁN CIA. LTDA.** ", de parte del socio Sr. ALFONSO MARIA ALVAREZ GALINDO a favor del Sr. LUIS ANGEL PIZARRO SIBRI.

Una vez efectuada la revisión pertinente, el referido instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que considero puede remitírsele a nuestro Registro de Sociedades para el ingreso correspondiente, salvo otro criterio de su Autoridad.

Atentamente,

  
Dra. María Antonia Regalado P.,  
**ESPECIALISTA JURÍDICO 4.**